



HECHO ESENCIAL

Cintac S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Santiago, 8 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref: Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración,

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero por medio de la presente comunico a usted como hecho esencial de la sociedad Cintac S.A. (la "**Sociedad**") lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta misma fecha (la "**Junta**"), los accionistas de la Sociedad adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Sanear, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.499, la publicación tardía del extracto rectificatorio de fecha 16 de marzo de 2024, inscrito a fojas 23.717, número 10.160, del Registro de Comercio de Santiago del año 2024, correspondiente al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero del presente año, cuya acta se redujo a escritura pública en esa misma fecha en la notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, que se publicó con fecha 19 de marzo de 2024 en el Diario Oficial, de manera de proceder al saneamiento del cumplimiento tardío del requisito de publicación del extracto de dicha escritura.
2. Reemplazar el artículo transitorio de los estatutos de la Sociedad por el siguiente: "**ARTÍCULO TRANSITORIO:** *El capital de la Sociedad es la suma de 137.119.765,70 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 1.439.817.195 acciones, sin valor nominal, se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: (a) la suma de 57.119.765,70 dólares de los Estados Unidos de América, representado en 439.817.195 acciones, se encuentra íntegramente suscrita y pagada, y (b) la suma de 80.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, representado en 1.000.000.000 de acciones, correspondiente al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas del día 18 de enero de 2024, se encuentra pendiente de suscripción y pago,*

debiendo suscribirse y pagarse en un plazo máximo de nueve meses contados desde el 18 de enero de 2024.”.

Copia del acta de la Junta será enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

DocuSigned by:

Patricio Merello Hitschfeld

3ABD9C8241D64EA...

Patricio Merello Hitschfeld

Gerente General

CINTAC S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile